

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2018/14871		2	2 - 3
3	PROPUESTA.pdf	5690942_20181113_130714.pdf	1	4 - 4
4	PROVIDENCIA.pdf	5691264_20181113_130714.pdf	1	5 - 5
5	INFORME INTERVENCION.pdf	5691271_20181113_130714.pdf	1	6 - 6
6	INFORME INTERVENCION ESTABILIDAD.pdf	5691311_20181113_130714.pdf	1	7 - 7
7	dictamen C. Informativa 26-09-2018	5728448_20181113_130714.pdf	1	8 - 8
8	ACUERDO PLENO 03-10-2018	5818759_20181113_130714.pdf	2	9 - 10
9	I ANUNCIO	5784459_20181113_130714.pdf	1	11 - 11
10	Diligencia de publicación de anuncio en tablón	5901133_20181113_130714.pdf	1	12 - 12
11	Certificado no alegaciones MC 55/2018 Edusi	5912911_20181113_130714.pdf	1	13 - 13
12	I ANUNCIO	5935446_20181113_130714.pdf	1	14 - 14
13	II ANUNCIO RECTIFICACION	5948831_20181113_130714.pdf	1	15 - 15

Excmo. Ayuntamiento de Montilla

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2018/14871

TIPO: MODIFICACIONES DE CREDITOS (PLENO)

(Generado el 13-11-2018 13:07:14)

ASUNTO: EDUSI SUPLEMENTO DE CREDITO ASISTENCIA TECNICA GESTION COORDINACION Y COMUNICACION

Resguardo del documento: PROPUESTA.pdf

SHA1: 0266CB2D8DADD12992624755DC9FCE038B5D139B

CSV: 1948C9AD83AC6034C56A Fecha de inserción : 21-09-2018 11:04:24

Resguardo del documento: PROVIDENCIA.pdf

SHA1: C977B65F4B9D7DA9FA59C20403C1B22676ED1B33

CSV: 0088EC34470B974FC079 Fecha de inserción : 21-09-2018 11:10:55

Resguardo del documento: INFORME INTERVENCION.pdf

SHA1: 086DD66AEEAF2E90B1EFCEB13427614F649E136F

CSV: 2038D82136EE8DDCA612 Fecha de inserción : 21-09-2018 11:12:58

Resguardo del documento: INFORME INTERVENCION ESTABILIDAD.pdf

SHA1: FB223E9DA015252423858F976F901F79BA7B41A4

CSV: C4DB1F0E246237F0701F Fecha de inserción : 21-09-2018 11:18:25

Resguardo del documento: dictamen C. Informativa 26-09-2018

SHA1: D310532AAD02D036B87E14A6C77F89BED516FD01

CSV: 0B37AA9ED7445EB07917 Fecha de inserción : 27-09-2018 19:12:06

Resguardo del documento: ACUERDO PLENO 03-10-2018

SHA1: D9D95D5DCFEF61C5745B2944AA7E62F8BABF3C84

CSV: BD022C99CEBBEA84D079 Fecha de inserción : 16-10-2018 13:14:12

Resguardo del documento: I ANUNCIO

SHA1: 11B7AEA2F4C005D11AE11FB4E1440AEEFF0BDCD9

Resguardo del documento: Diligencia de publicación de anuncio en tablón

SHA1: 052BE4BB83E2C689D9B79FFC360919375AFDA6FB

CSV: 6E276A23AD6419A0A234 Fecha de inserción : 01-11-2018 06:01:22

Resguardo del documento: Certificado no alegaciones MC 55/2018 Edusi

SHA1: 17B7933FB716ADA9B07A20E6BBC9B7E761FCE776

CSV: 3A1650200ECBDDEF36E5 Fecha de inserción : 06-11-2018 10:24:14

Resguardo del documento: I ANUNCIO

SHA1: 47D266ED95878DB90F73FEE7CCD64200324AA02B

Resguardo del documento: II ANUNCIO RECTIFICACION

SHA1: AEA330E0854D6E299DDD91A8DC14EEDFFDD75FA0

PROPUESTA TENIENTE ALCALDE ÁREA ECONOMÍA Y HACIENDA

Se hace necesaria la modificación del Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio para atender a la realización de gastos específicos y determinados que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y para el que el crédito existente es insuficiente, por lo que se **propone**:

-Aprobar el Expediente de modificación de crédito de Suplemento de Crédito conforme al art.177 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) y 37.1 del RD 500/1990 siendo su financiación la siguiente:

Financiar la citada modificación con baja de otras aplicaciones según lo siguiente:

ALTA	BAJA
22-920-22706 EDUSI ACCIONES DE GESTION COORDINACION COMUNICACION.....50.000,00	61-432-62200 ANTERIOR PROYECTO SOLERA. PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO.....50.000,00

Concedida subvención procedente del FEDER dentro del Programa operativo de crecimiento sostenible 2014-2020 se hace necesario habilitar crédito para atender al gasto definido en el presupuesto de la estrategia EDUSI como Acciones transversales de gestión, coordinación y comunicación, subvencionada de un lado por los fondos concedidos de 200.000,00€ y de otro por una aportación municipal de 50.000,00€.

Con esta modificación se financia la aportación municipal con PMS, recurso que se prevé financie el 20% de la estrategia.

Habilitado el crédito se procederá a la contratación de una asistencia técnica para el desarrollo y ejecución del resto de líneas.

-Someter a información pública el expediente de conformidad con el Art. 177.2 en relación con el 169 del TRLRHL. En caso de no presentarse reclamaciones se considerará definitivamente aprobado.

Una manera de hacer Europa

Operación cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional

AYUNTAMIENTO DE MONTILLA.- C/. Puerta de Aguilar. 10 - Tfno.: 957 650150 - 957650154- Fax 957 652428 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Tte. Alcalde de Economía P.D. RODRIGUEZ GIL ANA MARIA el 21/9/2018





Unión Europea

Expte 55/2018 GEX 14871/2018
EDUSI
SUPLEMENTO DE CREDITO
GESTION COORDINACION Y COMUNICACION

PROVIDENCIA DE INICIO

Ante la necesidad de habilitar crédito en el presupuesto de gastos del Ayuntamiento del ejercicio 2018 financiado con bajas en otras aplicaciones del mismo, en base todo ello a la estrategia EDUSI financiada con fondos FEDER dentro del Programa operativo de crecimiento sostenible 2014-2020, y vista la propuesta de la teniente de Alcalde de hacienda vengo a decretar:

La incoación de un expediente de suplemento de crédito con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

13/11/2018 - PROVIDENCIA.pdf Pag. 1 de 1 - Exp. 2018 / 14871 Pag. 5 de 15

Una manera de hacer Europa

Operación cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional

AYUNTAMIENTO DE MONTILLA.- C/. Puerta de Aguilar. 10 - Tfno.: 957 650150 - 957650154- Fax 957 652428 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 21/9/2018

Código seguro verificación (CSV) 0088 EC34 470B 974F C079



(00)88EC34470B974FC079

INFORME DE INTERVENCIÓN

Presentada la Memoria-Propuesta relativa a la aprobación de un Expediente de modificación de crédito relativo al Presupuesto del Ayuntamiento, mediante un Suplemento de crédito, y según los arts.177 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) y 37.1 del RD 500/1990 INFORMO:

1-El Art.35 del RD 500/1990 define el suplemento de crédito como aquella modificación del Presupuesto de Gastos mediante la que se asigna crédito para la realización de un gasto específico y determinado que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y para el que el crédito es insuficiente.

2-El Art. 36.1 del RD 500/1990 especifica los ingresos con los que se puede financiar este tipo de modificaciones, siendo entre otros la baja de otras aplicaciones.

Con la baja propuesta no se deben ver afectados los gastos del ejercicio.

3- El expediente informado por la Intervención, se someterá a la aprobación por el Pleno de la Corporación con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los Presupuestos, siéndoles de aplicación las normas sobre información, reclamaciones y publicidad del art.169 del TRLRHL.

Es todo cuanto tengo a bien informar.

Una manera de hacer Europa

Operación cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional

AYUNTAMIENTO DE MONTILLA.- C/. Puerta de Aguilar. 10 - Tfno.: 957 650150 - 957650154- Fax 957 652428 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

2038 D821 36EE 8DDC A612



(20)38D82136EE8DDCA612

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 21/9/2018



Unión Europea

Expte 55/2018 GEX 14871/2018
EDUSI
SUPLEMENTO DE CREDITO
GESTION COORDINACION Y COMUNICACION

INFORME INTERVENCIÓN ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales, y estando a su vez a lo fijado en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad y Sostenibilidad Financiera, la funcionaria que suscribe emite el siguiente informe:

En la medida que el presente expediente es una modificación presupuestaria a realizar sobre el presupuesto del ejercicio 2018, es obligación del interventor informar sobre el cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria, revistiendo en este caso el informe referido carácter independiente .

Se trata de transferir crédito entre aplicaciones de capítulos que afectan a la estabilidad, y cuya ejecución a la hora de calcular dicha magnitud no se había tenido en cuenta, por lo que el hecho de ejecutar gastos tiene especial repercusión sobre la misma.

Si bien el importe de 50.000 € propuesto no implica incumplir con la estabilidad en 2018, de cara a una futura proyección de las líneas que componen la estrategia se tiene que tener en cuenta el cumplimiento en cada ejercicio de esta magnitud.

La financiación total de la estrategia con aportación municipal (1.250.000,00 €) implica que se planifique la ejecución de las actuaciones a lo largo de los ejercicios que dura el programa, de cara a evitar el incumplimiento de la referida magnitud.

Es todo cuanto tengo a bien informar.

Una manera de hacer Europa

Operación cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional

AYUNTAMIENTO DE MONTILLA.- C/. Puerta de Aguilar. 10 - Tfno.: 957 650150 - 957650154- Fax 957 652428 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 21/9/2018

Código seguro verificación (CSV) C4DB 1F0E 2462 37F0 701F



C4DB1F0E246237F0701F



Dependencia Adtva.
SECRETARIA

EXPEDIENTE

La COMISION DE CUENTAS, en la sesión celebrada el día 26-09-2018, adoptó, entre otros, el siguiente DICTAMEN:

3º.- SUPLEMENTO DE CREDITO EXPEDIENTE ASISTENCIA TECNICA GESTION COORDINACION Y COMUNICACION PARA EDUSI.

Por la Sra. Interventora se da cuenta del expediente de modificación de crédito al Presupuesto del Ayuntamiento, mediante un Suplemento de crédito, financiado con baja en otras aplicaciones, para atender al gasto definido en el presupuesto de la estrategia EDUSI como Acciones Transversales de gestión, coordinación y comunicación, de cuyo contenido obra en el expediente de su razón y del que tienen conocimiento los sres. Concejales.

La Comisión de cuentas en votación ordinaria y con el voto favorable de los representantes de los grupos Socialista e IU-LV-CA y la abstención de los representantes de los grupos Popular y Comprometidos por Montilla (PA), quienes reservaron su pronunciamiento para pleno, dictaminó favorablemente la aprobación de dicho expediente.

El Secretario General
(fechado y firmado electrónicamente)

Una manera de hacer Europa

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

AYUNTAMIENTO DE MONTILLA.- C/. Puerta de Aguilar, 10 - Tfno.: 957 650150 - 957650154- Fax 957 652428 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

0B37 AA9E D744 5EB0 7917



0B37AA9ED7445EB07917

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 28/9/2018



Dependencia Adtva.
SECRETARIA

El SECRETARIO GENERAL, del Excmo. Ayuntamiento de Montilla, CERTIFICA, que el PLENO DE LA CORPORACION, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2018, adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

7º.- SUPLEMENTO DE CREDITO EXPEDIENTE ASISTENCIA TECNICA GESTION COORDINACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA EDUSI.

Se da cuenta de expediente de modificación de crédito del Presupuesto del Ayuntamiento, mediante suplemento de crédito financiado con baja en otras aplicaciones para atende al gasto definido en el presupuesto de la estrategia EDUSI como Acciones Transversales de gestión, coordinación y comunicación, de cuyo contenido obra en el expediente de su razón y del que tienen conocimiento los Sres. concejales.

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son quince concejales de los veintiuno que lo integran, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- La aprobación provisional del expediente de modificación de crédito por suplemento de crédito conforme al art. 177 del R.D. legislativo de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) y 37.1 del RD 500/1990 siendo su financiación la siguiente:

ALTA	BAJA
22-920-22706 EDUSI ACCIONES DE GESTION, COORDINACIO, COMUNICACION 50.000,00 €	61-432-62200 ANTERIOR PROYECTO SOLERA PATRIMONIO MPAL. DEL SUELO 50.000.00 €

Concedida subvención procedente del FEDER dentro del Programa Operativo de crecimiento sostenible 2014-2020 se hace necesario habilitar crédito para atender al gasto definido en el presupuesto de la estrategia EDUSI como Acciones Transversales de gestión, coordinación y

Una manera de hacer Europa

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

AYUNTAMIENTO DE MONTILLA.- C/. Puerta de Aguilar, 10 - Tfño.: 957 650150 - 957650154- Fax 957 652428 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

BD02 2C99 CEBB EA84 D079



BD022C99CEBBA84D079

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 16/10/2018

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 16/10/2018



comunicación, subvencionada de un lado por los fondos concedidos de 200.000 euros y de otro por una aportación municipal de 50.000 euros.

Con esta modificación se financia la aportación municipal con PMS, recurso que se prevé financie el 20% de la estrategia.

Habilitado el crédito se procederá a la contratación de una asistencia técnica para el desarrollo y ejecución del resto de líneas.

2º.- Someter a información pública el expediente de conformidad con el Art. 177.2 en relación con el 169 del TRLRHL. En caso de no presentarse reclamaciones se considerará definitivamente aprobado.

Y para que conste y surta efectos, expido la presente certificación, que firmo, por orden y con el Vº. Bº, del Sr. Alcalde,

(fechaado y firmado electrónicamente)

Una manera de hacer Europa

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

AYUNTAMIENTO DE MONTILLA.- C/. Puerta de Aguilar, 10 - Tfno.: 957 650150 - 957650154- Fax 957 652428 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

BD02 2C99 CEBB EA84 D079



BD022C99CEBBEA84D079

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 16/10/2018

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 16/10/2018

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 3.338/2018

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2018 el Expediente 55/2018, de Suplemento de Crédito, financiado con bajas habili-

tando crédito para la gestión, coordinación y comunicación de la estrategia EDUSI, se expone al público durante un plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones por los interesados según artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88, reguladora de las Haciendas Locales.

Montilla a 4 de octubre de 2018. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.

DILIGENCIA, Para hacer constar que el edicto número **2018/296** ha estado expuesto en el tablón de edictos electrónico desde el día 9 de Octubre de 2018 a las 09:40 horas hasta el día 31 de Octubre de 2018 a las 09:40 horas. Certifico.

PUBLICACIÓN APROBACIÓN INICIAL. BOP I MC 55-2018 SUPLEMENTO CRÉDITO

PUBLICACIÓN APROBACIÓN INICIAL. BOP I MC 55-2018 SUPLEMENTO CRÉDITO

Documentos publicados

Exp. 2018/14871 - BOP I.MC 55/2018 EDUSI

Huella digital (SHA-1)

CB0867CD1F145940F255956C2D55CE075563B025

Información adicional

Emitido por AYUNTAMIENTO DE MONTILLA

Área / Departamento INTERVENCIÓN

Categoría del edicto Actividad económico-financiera

Firmado electrónicamente

TAB0001

13/11/2018 - Diligencia de publicación de anuncio en tablón Pag. 1 de 1 - Exp. 2018 / 14871 Pag. 12 de 15

Código seguro de verificación (CSV):

6E27 6A23 AD64 19A0 A234



6E276A23AD6419A0A234

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Jefa de Negociado Acctal. MARTINEZ PONFERRADA AURORA MARIA el 2/11/2018

plg_mma_corto_fedu_01



Unión Europea

Dependencia Administrativa

SECRETARIA

/Ref: 55/2018

Expte.:14871/2018

S/Ref.:

El SECRETARIO GENERAL del Excmo. Ayuntamiento de Montilla, CERTIFICA,

Que sometido a trámite de información pública el Expediente 55/2018 de Suplemento de Crédito financiado con bajas habilitando crédito para la gestión, coordinación y comunicación de la estrategia EDUSI, mediante inserción de anuncio en el BOP num. 195 de fecha 9 de octubre de 2018 y en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento, finalizado el plazo concedido para ello y de conformidad con el informe emitido por el/la Jefe/a del Servicio de Atención la Ciudadano, no se han presentado con el citado acuerdo ninguna alegación o reclamación.

Y para que conste y surta efectos expido la presente certificación que firmo y sello por Orden y con el Vº Bº del Sr. Alcalde, en Montilla (fechado y firmado electrónicamente)

Una manera de hacer Europa

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

AYUNTAMIENTO DE MONTILLA.- C/. Puerta de Aguilar, 10 - Tfno.: 957 650150 - 957650154- Fax 957 652428 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

3A16 5020 0ECB DDEF 36E5



3A1650200ECBDDEF36E5

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Certificado por SECRETARIO GENERAL ACCTAL. PONFERRADA MEDINA ANTONIO el 6/11/2018

VºBº de Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 7/11/2018

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 3.767/2018

Don Rafael Llamas Salas, Alcalde del Excmo Ayuntamiento de Montilla (Córdoba) hace saber:

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 03-10-2018 el Expediente 56/2018, de Suplemento de Crédito, financiado con bajas habilitando crédito pa-

ra la gestión, coordinación y comunicación de la estrategia EDU-SI, y habiendo transcurrido los plazos de exposición pública establecidos legalmente sin que se hayan presentado reclamaciones, se entiende aprobado definitivamente según el siguiente resumen:

Habilitación Crédito	Financiación Baja
Capítulo II Gastos: 50.000,00	Capítulo VI Gastos: 50.000,00

Montilla a 6 de noviembre de 2018. Firmado electrónicamente:
El Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 3.847/2018

Que detectado error en el anuncio nº 3767/2018 publicado en el BOP con fecha 9 de noviembre de 2018 en el número de expediente, ya que se publica el expediente 56/2018, cuando debería decir 55/2018.

Montilla, 9 de noviembre de 2018. El Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.